

Expediente: 20/2023

AP-20-2023
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 30 de enero de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de Platanus hispánica con ID Arbomap PHI 523 (AP-20-2023), situado en la Calle Torneo. MOTIVO DEL APEO:** Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Platanus hispánica con ID Arbomap PHI 523, situado en la Calle Torneo. Como empresa encargada del control y seguimiento del arbolado para su protección durante las obras, se informa que el ejemplar maduro de Platanus hispánica situado en el paseo peatonal de la calle Torneo, con ID 523, presenta una serie de defectos aparentes, tanto en su estructura como en su desarrollo fisiológico que, a pesar de no generar riesgos asociados intolerables en la actualidad, comprometen significativamente las expectativas de futuro del árbol, a la vez que minimizan su capacidad de generar beneficios ecosistémicos. El balance entre dichos beneficios y los costes que genera la conservación del ejemplar dentro de unos rangos de riesgo tolerables, se prevé negativo, situación que puede verse agravada por las obras que se están ejecutando en su entorno. Las actuaciones necesarias para mitigar el riesgo derivado de los defectos descritos y conservar el ejemplar implicarían una poda muy agresiva que reduciría los servicios ecosistémicos del árbol al mínimo, teniendo que terciar la copa y generando nuevas heridas que comprometerían la vitalidad del árbol. Por ello la actuación recomendada es el apeo, y, aprovechando las obras en ejecución, el reemplazo por un ejemplar de la misma especie. **ESTADO GENERAL:** Ejemplar adulto con vitalidad normal. **OBSERVACIONES:** Cruz con cavidad con pudrición activa, de la que salen dos cimales con brazo de palanca con inserción prácticamente horizontal. El ángulo que forman los dos cimales codominantes es de 100°. Esta disposición de los cimales, sumada a la cavidad con pudrición presente en la cruz compromete la inserción de ambos. Esta circunstancia conlleva un nivel de riesgo moderado que irá aumentando en el futuro, conforme aumente el peso de los cimales. Las actuaciones necesarias para mitigar el riesgo derivado de los defectos descritos y conservar el ejemplar implicarían una poda muy agresiva que reduciría los servicios ecosistémicos del árbol al mínimo, teniendo que terciar la copa y generando nuevas heridas que comprometerían la vitalidad del árbol. Por ello la actuación recomendada es el apeo, y, aprovechando las obras en ejecución, el reemplazo por un ejemplar de la misma especie."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	0tEJ2zjUd9jUmYsiQ4KmRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	31/01/2023 08:47:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0tEJ2zjUd9jUmYsiQ4KmRQ==		





INFORME DE VALORACIÓN DE ESTADO DE ARBOLADO VIARIO Y SOLICITUD DE APEO

Código ID arbomap: PHI 523

UBICACIÓN: Calle Torneo

Árbol: *Platanus hispanica*

MOTIVO DEL INFORME: valoración del estado y solicitud de apeo del arbolado ubicado en el ámbito de la obra de reurbanización de la calle Torneo.

Como empresa encargada del control y seguimiento del arbolado para su protección durante las obras, se informa que el ejemplar maduro de *Platanus hispanica* situado en el paseo peatonal de la calle Torneo, con ID 523, presenta una serie de defectos aparentes, tanto en su estructura como en su desarrollo fisiológico que, a pesar de no generar riesgos asociados intolerables en la actualidad, comprometen significativamente las expectativas de futuro del árbol, a la vez que minimizan su capacidad de generar beneficios ecosistémicos. El balance entre dichos beneficios y los costes que genera la conservación del ejemplar dentro de unos rangos de riesgo tolerables, se prevé negativo, situación que puede verse agravada por las obras que se están ejecutando en su entorno.

Las actuaciones necesarias para mitigar el riesgo derivado de los defectos descritos y conservar el ejemplar implicarían una poda muy agresiva que reduciría los servicios ecosistémicos del árbol al mínimo, teniendo que terciar la copa y generando nuevas heridas que comprometerían la vitalidad del árbol. Por ello la actuación recomendada es el apeo, y, aprovechando las obras en ejecución, el reemplazo por un ejemplar de la misma especie.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO

MOTIVO DEL APEO: Proyecto de reurbanización de la calle Torneo

1. **FECHA:** 24 de enero de 2023
2. **SITUACIÓN:** Calle Torneo
3. **DISTRITO:** Casco Antiguo
4. **ESPECIE:** *Platanus hispanica* ID: 523
5. **P.C. (cm):** 110
6. **ALTURA (m):** 10
7. **LATITUD DE ACERADO(m):** >6
8. **LESIONES GRAVES:**

- Cavidad con pudrición en cruz.
- Brazos de palanca.
- Exudaciones.

9. **ESTADO GENERAL:**

- Ejemplar adulto con vitalidad normal.

10. **OBSERVACIONES:**

Cruz con cavidad con pudrición activa, de la que salen dos cimales con brazo de palanca con inserción prácticamente horizontal. El ángulo que forman los dos cimales codominantes es de 100°. Esta disposición de los cimales, sumada a la cavidad con pudrición presente en la cruz compromete la inserción de ambos. Esta circunstancia conlleva un nivel de riesgo moderado que irá aumentando en el futuro, conforme aumente el peso de los cimales.

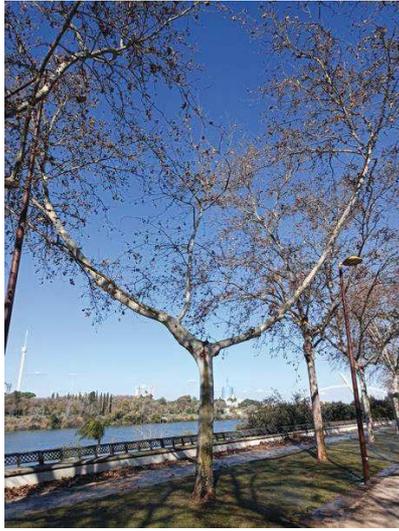
Las actuaciones necesarias para mitigar el riesgo derivado de los defectos descritos y conservar el ejemplar implicarían una poda muy agresiva que reduciría los servicios ecosistémicos del árbol al mínimo, teniendo que terciar la copa y generando nuevas heridas que comprometerían la vitalidad del árbol. Por ello la actuación recomendada es el apeo, y, aprovechando las obras en ejecución, el reemplazo por un ejemplar de la misma especie.

Plan Ve con ve de verde, S. Coop. And.
Calle Antioquia N° 1, Jardín 27, Blq 8, 6º B
Sevilla 41007

Cliente: Martín Casillas
A/A: Felipe Rubio

PlanVe

FOTOGRAFÍAS:



Vista general



Detalles de la cruz

PlanVe

11. PLANO SITUACIÓN:



Sevilla, 27 de enero de 2023

El Ingeniero Técnico Agrícola
Colegiado 4978



Fdo: Maria Soler García como representante de la empresa

